

En la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil cinco, por una parte la INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO (en adelante I.M.M.) representada por el Director de la División Tránsito y Transporte, Sr. Felipe Martín y por otra el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (en adelante el M.D.N.), representada por el Sr. Jefe de la Dirección Contabilidad, Coronel Manuel Lerena, quienes suscriben el siguiente Convenio:

1º. ANTECEDENTES. La Junta Departamental de Montevideo autorizó a la I.M.M. a expedir carnés de libre tránsito mediante firma de convenio con distintas Instituciones. Por Resoluciones del Sr. Intendente N° 4.959/02 y N° 5.084/02 de fechas 20/12/02 y 27/12/02 respectivamente, se modificó el sistema de carnés por pases institucionales mediante los que se podrá optar por 50 o 90 viajes mensuales. La gestión, venta, distribución y cobro de los boletos será realizada exclusivamente por las empresas de transporte urbano.

2º. OBJETO: Por el presente convenio la I.M. de M., se obliga a autorizar ante las empresas concesionarias de transporte la expedición de nueve (9) pases institucionales al M.D.N., de hasta 90 boletos mensuales, de los cuales 5 serán nominados y 4 innominados.

3º El M.D.N. podrá retirar mensualmente los boletos correspondientes a cada pase institucional mediante el pago contado del importe correspondiente a las opciones establecidas en la cláusula segunda del presente Convenio.

4º. El M.D.N. tendrá la posibilidad de ampliar su solicitud de pases institucionales ante la I.M. de M.

5º. El presente convenio tendrá la vigencia de un (1) año a partir de la fecha de su suscripción, estipulándose una renovación automática por iguales periodos salvo que algunas de las partes manifieste su decisión en sentido contrario, con un preaviso de 60 días a la fecha de su vencimiento.

6º. El presente se suscribe ad-referendum de la aprobación del Poder Ejecutivo.

Para constancia las partes suscriben dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha anteriormente indicados.



Manuel Lerena



FELIPE MARTIN
DIRECTOR DE LA DIVISION
TRANSITO Y TRANSPORTE